



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO												
Constancia de prórroga de obra			X												
DESCRIPCIÓN															
La Constancia de prórroga de obra es el documento que acredita la extensión del tiempo antes acordado en la licencia de construcción															
FUNDAMENTO LEGAL	<p>Artículo 115 Fracción V inciso F de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 31 fracción XXIV Quater de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.</p> <p>Artículos 144 fracción I del Código Financiero del Estado de México.</p> <p>Artículos 18.28, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículos 161 inciso VII, 167, 168 del Bando Municipal del Gobierno de Tepetlaoxtoc 2025</p>														
DOCUMENTO A OBTENER	CONSTANCIA DE PRÓRROGA DE OBRA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	1 AÑO												
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	<table border="1"> <tr> <td>S</td> <td>N</td> <td>DIRECCIÓN</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>O</td> <td>WEB</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	S	N	DIRECCIÓN	N/A	I	O	WEB			X				
S	N	DIRECCIÓN	N/A												
I	O	WEB													
	X														
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Para dar aviso que termino el tiempo establecido en la construcción previamente autorizada en la licencia de construcción o en caso que no se termine la construcción a tiempo establecido														
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p>SI</p> <p>Artículo 18.68.- Las visitas de verificación tendrán por objeto comprobar que en las construcciones terminadas o en proceso se observe el cumplimiento de las disposiciones jurídicas de este Libro, las Normas Técnicas, los proyectos autorizados a través de</p>														

	las licencias y permisos de construcción y demás normatividad aplicable. Las construcciones de inmuebles destinados a la actividad comercial o industrial de bajo impacto y que sean menores a 2,000 metros cuadrados, podrán estar exentas de las visitas de verificación previas y durante la construcción, y solamente se llevarán a cabo previa solicitud de la Constancia de prórroga de obra		
REQUISITOS	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud debidamente llenada y firmada por el propietario y/o representante legal.	SI	1	Artículo 18.28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Copia de la identificación oficial vigente con fotografía del propietario.	SI	1	
3. Copia del documento que acredite la propiedad ante el Registro Público de la Propiedad o IFREM	SI	1	
4. Copia de la licencia de construcción vigente.	SI	1	
5. Copia del plano arquitectónico autorizado (original y copia).	SI	1	
6. Firma del DRO.	SI	1	
7. Comprobante de pago correspondiente a las especificaciones que indica el código financiero del Estado de México	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
1. Solicitud debidamente llenada y firmada por el propietario y/o representante legal.	SI	1	Artículo 18.28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Copia de la identificación oficial vigente con fotografía del propietario.	SI	1	

3. Copia del documento que acredite la propiedad ante el Registro Público de la Propiedad o IFREM	SI	1	
4. Copia de la licencia de construcción vigente.	SI	1	
5. Copia del plano arquitectónico autorizado (original y copia).	SI	1	
6. Firma del DRO.			
7. Tratándose de personas morales, además deberán anexar copia de la escritura que acredite la constitución de las representante legal y copia de su identificación	SI	1	
8. Comprobante de pago correspondiente a las especificaciones que indica el código financiero del Estado de México	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Solicitud debidamente llenada y firmada por el propietario y/o representante legal.	SI	1	Artículo 18.28
2. Copia de la identificación oficial vigente con fotografía del propietario.	SI	1	del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
3. Copia del documento que acredite la propiedad ante el Registro Público de la Propiedad o IFREM	SI	1	
4. Copia de la licencia de construcción vigente.	SI	1	
5. Copia del plano arquitectónico autorizado (original y copia).	SI	1	
6. Firma del DRO.	SI	1	
7. Tratándose de personas morales, además deberán anexar copia de la escritura que acredite la	SI	1	

<p>constitución de las representante legal y copia de su identificación</p> <p>8. Comprobante de pago correspondiente a las especificaciones que indica el código financiero del Estado de México</p>	<p>SI</p>	<p>1</p>	<p>Artículos 23 del Código Financiero del Estado de México.</p>					
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descarga el formato de solicitud anexo a esta cedula y llenarlo. 2. Se Presenta a la Dirección de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Ecología a entregar la solicitud requisitada. 3. Entrega la documentación requerida para el tramite a realizar y esperar 24hrs para la resolución del dictamen. 4. Regresa a la Dirección de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Ecología para respuesta si procede o no el trámite solicitado, En caso favorable, la Dirección le expedirá una orden de pago. 5. realiza el pago correspondiente en la caja de la Tesorería Municipal 6. Regresa a la Dirección de Desarrollo Urbano, Pública y Ecología, entrega su comprobante de pago y recibe la Constancia de prórroga de obra 							
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>15 días hábiles</p>							
<p>COSTO</p>	<p>de acuerdo con el código financiero del Estado de México</p> <p>Artículo 144 fracción I del Código Financiero del Estado de México.</p>							
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>EFFECTIVO</p>	<p>si</p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO</p>	<p>no</p>	<p>TARJETA DE DÉBITO</p>	<p>no</p>	<p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</p>	<p>no</p>
<p>DÓNDE PODRÁ PAGARSE</p>	<p>En la Caja de Tesorería del H. Ayuntamiento</p>							
<p>OTRAS ALTERNATIVAS</p>	<p>N/A</p>							
<p>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</p>	<p>Cubrir todos los requisitos necesarios</p>							
<p>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</p>	<p>NO</p>							
<p>DEPENDENCIA U ORGANISMO</p>					<p>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</p>			
<p>H. AYUNTAMIENTO DE TEPETLAOXTOC</p>					<p>Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología</p>			

TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ingeniera Arquitecta Leticia Velázquez Almeraya			
DOMICILIO		CALLE	Plaza principal Entre calles Tlaxcantla y Ocoyococ	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:	Tepetlaotoc
C.P.	56070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00am a 5:00 pm y Sábado de 9:00 am a 2:00pm	
LADA	TELÉFONOS		EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
595	9230010		N/A	N/A	obraspublicas@tepetlaotoc.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO		CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1		¿Para que necesito tener una Constancia de prórroga de obra?			
RESPUESTA:		Es el tramite gubernamental que notifica que no termino la obra antes solicitada con una licencia de construcción y se deberán continuar los trabajos constructivos			

PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Qué pasa si no tengo una Constancia de prórroga de obra?
RESPUESTA:	se procederá conforme a la normativa correspondiente de forma jurídica hasta realizar el trámite necesario ya que se requiere supervisión adecuada para dicho trámite
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Como agilizo mi trámite para Constancia de prórroga de obra?
RESPUESTA:	El único proceso deberá ser presencial y presentando todos los requisitos necesarios
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
1. Licencia de construcción vigente o prórroga	

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Ingeniera Arquitecta Leticia Velázquez Almeraya	Ingeniera Arquitecta Leticia Velázquez Almeraya	13/03/2025
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	